

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-SGD-ITICA-2017-33038

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2017

SEÑORES GERENTES
ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Asunto: Plazo de envío para estructuras de información con corte a diciembre de 2017.


De mi consideración:

Como alcance al Oficio Circular No. SEPS-SGD-ITICA-2017-01948 del 25 de enero de 2017, por única ocasión y considerando que las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario deben preparar la información de Estados Financieros de cierre de ejercicio económico, este Organismo de Control otorga un plazo adicional de 5 días laborales para la validación de las estructuras de información con corte al 31 de diciembre de 2017.

Esta disposición aplica únicamente para las entidades cuya frecuencia de envío es mensual.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Mateo Patricio Villalba Andrade
INTENDENTE DE INFORMACIÓN TÉCNICA,
INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
2017-12-27 16:08:13



Mateo Patricio Villalba Andrade
**INTENDENTE DE INFORMACIÓN TÉCNICA , INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN**